

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

ria-

0000001

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

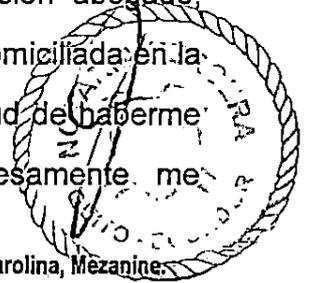
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL
MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

CUANTIA: USD 450.000,00

DI: 4 COPIAS LRS

Am

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, de profesión abogado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y expresamente me



solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la suscripción de este contrato, el señor doctor Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, a nombre y en representación de **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de mayo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de julio del dos mil siete.- b) Mediante escritura pública otorgada el veintidós de marzo de dos mil once ante el Notario Vigésimo Cuarto e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de mayo del dos mil once, la Compañía reformó sus Estatutos Sociales, respecto a los administradores.- c) Actualmente el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS**

Quito

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

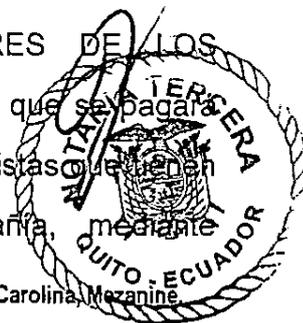
0000002



NOTARÍA

TERCERA

UNIDOS DE AMERICA (USD 410.320,00); d) La Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, reunida en Quito el día veinticuatro de febrero del dos mil catorce resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la misma y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos contenidos en el Acta de la Junta General de Accionistas que se agrega como parte integrante de esta escritura pública. – **TERCERA.– DECLARACIONES.** – El señor doctor Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, a nombre y en representación de **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, conforme lo tiene acreditado; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas referida anteriormente y por los derechos que representa, declara bajo juramento la correcta integración del capital social y aumento de capital según se indica a continuación: **U n o)** Que se aumenta el capital suscrito y pagado en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 450.000)**, para llegar al monto total de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD 860.320,00,00)**, mediante la emisión de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; **D o s)** Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado, éste se realiza de la siguiente manera: **a)** La suma de **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 93.860,00)** que se pagará al momento de la suscripción por parte de los accionistas que tienen créditos a su favor por parte de la Compañía, mediante



compensación de créditos. b) La suma de TREINTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 38.000,00) que se pagará al momento de la suscripción por parte de los accionistas, en numerario; c) La suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 179.185,00) que se pagará por los accionistas en especie hasta junio del dos mil dieciséis; d) La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (USD 138.955,00), que se pagará por parte de los accionistas, dentro del plazo de un año de inscrito en el Registro Mercantil el aumento de capital aprobado, en numerario o mediante capitalización de utilidades que se llegaren a generar en el futuro.- *T r e s*) Según lo indicado en el Aviso de Suscripción que se publicó en el Diario LA HORA de en su edición del día ocho de abril de dos mil dieciséis, y que se agrega como parte de esta escritura, los accionistas, de acuerdo con la facultad legal y la decisión de la Junta General, tenían el derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital, a prorrata de las acciones que tienen en el capital de la Compañía, en las condiciones antes indicadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este aviso, y a pagarlas de la forma determinada por la Junta General. En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa este aviso de suscripción, los accionistas que hubiesen suscrito acciones podrán suscribir las acciones restantes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, en proporción a su participación en el capital de la Compañía, y de quedar algún saldo, los accionistas que lo deseen podrán

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000003

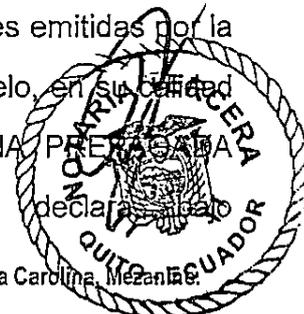


NOTARÍA

TERCERA

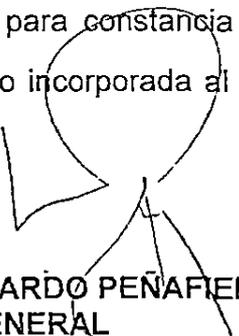
Ch...

suscribirlo dentro de los tres días siguientes y pagarlos según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que, a su consideración, asigne el saldo de acciones no suscritas a los accionistas que lo requieran, de ser el caso, así como para elabore el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agrega como parte del expediente de la Junta de Accionistas; **C u a t r o**) Una vez efectuado el Aviso de Suscripción y transcurridos los plazos respectivos, el señor Gerente General de la Compañía ha elaborado el Cuadro de Integración de Capital definitivo, en donde consta las acciones suscritas y los pagos efectuados y por hacer por los accionistas en el Aumento de Capital Suscrito y Pagado resuelto por la antes mencionada Junta General de Accionistas, el cual se lo agrega como habilitante de esta escritura pública.- **C i n c o**) Una vez perfeccionado el incremento de capital acordado e integrado según se indica en el cuadro de integración de capital que se adjunta como parte integrante de esta escritura, se reforma el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, cuyo texto en adelante será el siguiente: **"Artículo Séptimo: Del Capital Social.-** El capital Suscrito de la Compañía es de USD OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$860.320, dividido en 860.320 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00001 al 860.320 inclusive, las que estarán representadas por los títulos de acciones emitidas por la compañía."- **S e i s**) Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, en su calidad de Gerente General de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREVENCIÓN INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A. declara y ratifica



juramento, que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. Así mismo declara, bajo juramento, que la compañía no es contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **C U A R T A .**

Ch
- **A U T O R I Z A C I O N .** - Se concede autorización a la doctora Catalina Vásconez, para que gestione ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades y formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento". (firmado) doctora Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a el compareciente íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


WILSON EDUARDO PEÑAFIEL REVELO
GERENTE GENERAL
COMPañÍA DE MEDICINA PREPAGADA
INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
C.C.

1709265773


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

35336 000004

COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

Quito, 25 de mayo de 2015

Señor Doctor
Wilson Eduardo Peñafiel Revelo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, en sesión del día 25 de febrero del 2015, le ha reelegido a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, función que desempeñará por el período de **CUATRO AÑOS** contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

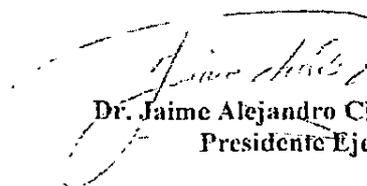
De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las demás facultades del Gerente General constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 16 de mayo del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de julio del 2007.

Mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de mayo del 2011, la Compañía reformó sus Estatutos Sociales, respecto a los administradores.

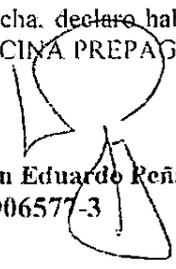
Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

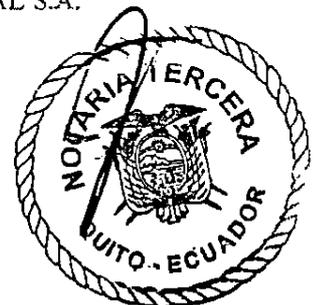
Atentamente,


Dr. Jaime Alejandro Chávez Guerrero
Presidente Ejecutivo

Quito, 25 de mayo de 2015

En esta fecha, declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**


Dr. Wilson Eduardo Peñafiel Revelo
CC. 170906577-3





TRÁMITE NÚMERO: 35336


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8526
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1709065773
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1951 DEL:11/07/2007.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:16/05/2007 REF. EST. SOC. RM# 1627 DEL:19/05/2011.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:22/03/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

J. Lopez

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con el numeral 5 de
Art. 10 de la Ley Orgánica que la COPIA que
ante mí es... presentada ante mí

01029 JUN 2015

Jaqueline Vasquez

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ll
19



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000005



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709065773

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

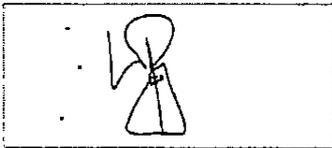
Cónyuge: PALLARÉS ESTRADA GILMA SAMARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: PEÑAFIEL WILSON MIGUEL

Nombres de la madre: REVELO YOLANDA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

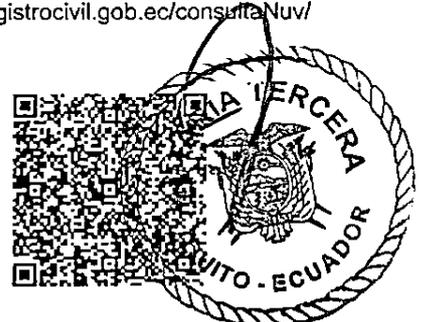
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.29 19:13:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1458032



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N° 170905577-3

CECULA DE
CIDADANIA
APellidos y Nombres
REVELO WILSON EDUARDO
MILTON EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
SEXO
SEÑAL SEBASTIAN
FECHA DE EMISION 15-05-12
UNION NACIONAL ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
GLEN SAMARA
PALARES ESTRADA

VISTANCIA
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APellidos y Nombres del Titular
RENAPPEL WILSON MIGUEL
APellidos y Nombres de la Madre
REVELO YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO
2015-01-12
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-12



0000006



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentada ante mi
Quito, 29 JUN. 2016

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792092051001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.
ASESORAMIENTO A ENTIDADES, SOCIEDADES Y CORPORACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Numero: 31-264 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Conjunto: ANGEL MORAN Edificio: ANGEL MORAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022540726 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec Web: WWW.INMEDICAL.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Numero: 31-264 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Edificio: ANGEL MORAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022540726 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: COREA Numero: 3887 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Trabajo: 022260260 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO SICOURET Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE MI JUGUETERIA DE LA KENNEDY Manzana: 901 SOLAR 14 Telefono Trabajo: 042387804 Telefono Trabajo: 042385567 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: ROCAFUERTE Numero: S/N Interseccion: SUCRE Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE CAYAMBE Oficina: PB Telefono Trabajo: 023640726 Celular: 0998245187 Web: WWW.IMEDICAL.COM.EC Email: djacome@inmedical.com.ec Telefono Trabajo: 022362190

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 07/12/2009 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: 353 Interseccion: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE LA JUVENTUD Edificio: EL CONDADO SHOPPING Oficina: L353 Telefono Trabajo: 023802341 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000007

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792092051001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S. A.
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO
CONTADOR: JACOME MOYA DIEGO FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/07/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Numero: 31-264 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Conjunto:
ANGEL MORAN Edificio: ANGEL MORAN Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022540726 Email:
jcsuarez@inmedical.com.ec Web: WWW.INMEDICAL.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	7





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792092051001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 01/03/2009 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-123 Interseccion: LATACUNGA Referencia:
FRENTE AL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022660073

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 24/09/2009 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A
LA PARADA DE BUSES FLOTA BOLIVAR Oficina: PB Kilometro: TRES Y MEDIO Camino: VIA A AMBATO Telefono Trabajo: 023982819

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 11/01/2010 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPIANO PAEZ Numero: N22-160 Interseccion: VEINTIMILLA Referencia: A UNA CUADRA
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Edificio: HOSPITALIZACION Oficina: PB Telefono Trabajo: 026005682 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 11/10/2009 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Barrio: LA GIRALDA Calle: CARLOS ZAMBRANO Numero: 25-07 Interseccion: JOSE DE
OROZCO Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL EL GALPON Email: jcsuarez@inmedical.com.ec Telefono Trabajo: 032967263

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 08/02/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: GONZALO DIAZ DE PINEDA Numero: OE1-225 Interseccion: PEDRO DE ALFARO
Referencia: TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Email: jcsuarez@inmedical.com.ec Telefono Trabajo: 022642687

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. **FEC. CIERRE:** 18/08/2015 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Barrio: VIRGEN DE BRONCE Calle: FRANCISCO MOSCOSO Numero: N5-16 Interseccion: RAFAEL
TORRE Y AV.10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DE LA LAVADORA CAR WASH Edificio: TORRES DE YANUNCAY Oficina: L-15 Telefono Trabajo:
074078251 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

0000008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de febrero del 2014, a las 12H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en Calle Antonio de Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de acuerdo a la convocatoria que fuera publicada en el Diario La Hora en su edición correspondiente al 12 de febrero del 2014, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	NUMERO DE VOTOS
BECERRA CRUZ ARMANDO XAVIER	20.516
BECERRA CRUZ CHRISTIAN PATRICIO	20.516
CHAVEZ GUERRERO JAIME ALEJANDRO	108.571
PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO	108.554
SALAZAR GOMEZ LUIS GUSTAVO	82.064

Preside la Junta el Dr. Jaime Chávez y actúa como Secretario el Dr. Wilson Peñafiel Gerente General de la Compañía.

Por cuanto se encuentra representado el 82,92% del capital pagado, según la lista formulada por el señor Secretario de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Dr. Jaime Chávez, Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y dispone que por la Secretaría se de lectura a la convocatoria. A continuación se transcribe el orden del día para el cual fue Convocada la Junta General:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE MEDICINA
PREPAGADA**

INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A. y a su comisario, a la Junta General Extraordinaria, la misma que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Antonio de Ulloa 31-264 y Av. Mariana de Jesús en el Cantón Quito, el día lunes 24 de febrero del 2014, a las doce horas, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente General de la Compañía para el perfeccionamiento del trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Quito, 10 de febrero del 2014.

WILSON EDUARDO PEÑAFIEL REVELO
Gerente General



Quito, 10 de febrero del 2014

Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente dispone se pase a conocer cada uno de los puntos del Orden del día, en su orden:

1. Conocido y discutido el único punto del Orden del Día, los accionistas resuelven por unanimidad de los accionistas presentes, aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en un valor de USD 450.000, para llegar a la suma de USD 860.320, mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, las cuales serán suscritas y pagadas de la siguiente manera:

- a) La suma de USD 93.860,00 que se pagará al momento de la suscripción por parte de los accionistas que tienen créditos a su favor por parte de la Compañía, mediante compensación de créditos.
- b) La suma de USD 38.000,00 que se pagará al momento de la suscripción por parte de los accionistas, en numerario.
- c) La suma de USD 179.185,00 que se pagará por los accionistas en especie hasta junio del 2016.
- d) La suma de USD 138.955,00, que se pagará por parte de los accionistas, dentro del plazo de un año de inscrito en el Registro Mercantil el aumento de capital aprobado, en numerario o mediante capitalización de utilidades que se llegaren a generar en el futuro.

Los accionistas, de acuerdo con la facultad legal y la decisión de la Junta General, tienen el derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital, a prorrata de las acciones que tienen en el capital de la Compañía, en las condiciones antes indicadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del respectivo aviso de suscripción, y a pagarlas de la forma determinada por la Junta General.

En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa este aviso de suscripción, los accionistas que hubiesen suscrito acciones podrán suscribir las acciones restantes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, en proporción a su participación en el capital de la Compañía, y de quedar algún saldo, los accionistas que lo deseen podrán suscribirlo dentro de los tres días siguientes y pagarlos según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que, a su consideración, asigne el saldo de acciones no suscritas a los accionistas que lo requieran, de ser el caso, así como para elabore el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agregará como parte del expediente de la presente Junta.

0000009

Como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Junta, ésta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que, una vez perfeccionada la reforma estatutaria, el texto de dicho artículo sea el siguiente:

Artículo Séptimo: Del Capital Social. El capital Suscrito de la Compañía es de USD OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$860.320, dividido en 860.320 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00001 al 860.320 inclusive, las que estarán representadas por los títulos de acciones emitidas por la compañía.

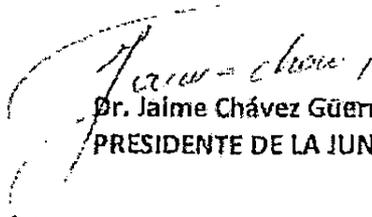
2. Se concede autorización al Gerente General de la Compañía para que proceda a llevar adelante los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta en los numerales precedentes.

Terminado así el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Una vez elaborada el Acta, el señor Presidente de la Junta da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, en los términos que constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 14H00.

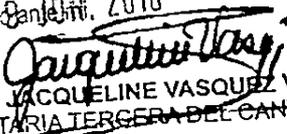
Forman parte del expediente de la presente Acta, la lista de acconistas presentes y la convocatoria realizada en el diario LA HORA.

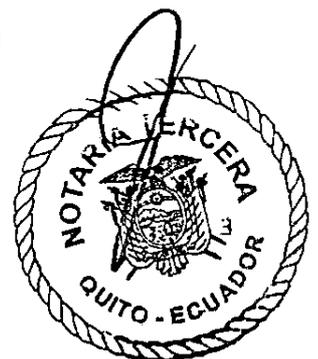
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente y el Secretario que certifica.


Dr. Jaime Chávez Guerrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Dr. Wilson Peñañiel Revelo
SECRETARIO DE LA JUNTA

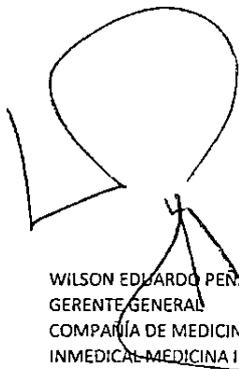
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en dos foja(s) es igual al documento
presentado ante mí, el 28 de Junio, 2016
Quito.


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL - COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

ACCIONISTA	Capital Actual (USD)	Compensación de Créditos	Aumento de capital mediante Aporte en especie (USD)	Pago en	Numerario	Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades Ejercicio 2015	Total del Aumento de Capital (USD)	Capital Final después de capitalizar (USD)
				Pagado en Numerario (USD)	Por pagar en Numerario (USD) a un año plazo			
BECERRA CRUZ ARMANDO XAVIER	20.516,00	15.000,00	-	-	1.768,00	8.935,00	25.703,00	46.219,00
BECERRA CRUZ CHRISTIAN PATRICIO	20.516,00	15.000,00	-	-	1.768,00	8.935,00	25.703,00	46.219,00
CHÁVEZ GUERRERO JAIME ALEJANDRO	108.571,00	-	80.634,00	38.000,00	-	17.389,00	136.023,00	244.594,00
PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO	108.554,00	-	98.551,00	-	14.000,00	23.472,00	136.023,00	244.577,00
SALAZAR GÓMEZ LUIS GUSTAVO	82.064,00	63.860,00	-	-	23.641,00	15.314,00	102.815,00	184.879,00
VERA MENESES CARLOS ROMEO	70.099,00	-	-	-	-	23.733,00	23.733,00	93.832,00
TOTALES	410.320,00	93.860,00	179.185,00	38.000,00	41.177,00	97.778,00	450.000,00	860.320,00



WILSON EDUARDO PEÑAFIEL REVELO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA
INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
C.C.



0000010

**AVISO
PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN
PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO DE LA COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA
INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A. que en cumplimiento de la Ley, los Estatutos Sociales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día 24 DE FEBRERO DEL 2014, se aprobó el aumento de Capital Social Suscrito y Pagado de la misma dentro del Capital Autorizado en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$450.000,00), para llegar al monto total de OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD \$860.320,00), mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$ 1,00) de valor nominal cada una.

La Junta General además resolvió que el Aumento de Capital sea suscrito y pagado de la siguiente manera:

- La suma de USD 93.860,00 que se pagará al momento de la suscripción por parte de los accionistas que tienen créditos a su favor por parte de la Compañía, mediante compensación de créditos.
- La suma de USD 38.000,00 que se pagará al momento de la suscripción por parte de los accionistas, en numerario.
- La suma de USD 179.185,00 que se pagará por los accionistas en especie hasta junio del 2016.
- La suma de USD 138.955,00, que se pagará por parte de los accionistas, dentro del plazo de un año de inscrito en el Registro Mercantil el aumento de capital aprobado, en numerario o mediante capitalización de utilidades que se llegaren a generar en el futuro.

Los accionistas, de acuerdo con la facultad legal y la decisión de la Junta General, tienen el derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital, a prorrata de las acciones que tienen en el capital de la Compañía, en las condiciones antes indicadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este aviso, y a pagarlas de la forma determinada por la Junta General.

En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa este aviso de suscripción, los accionistas que hubiesen suscrito acciones podrán suscribir las acciones restantes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, en proporción a su participación en el capital de la Compañía, y de quedar algún saldo, los accionistas que lo deseen podrán suscribirlo dentro de los tres días siguientes y pagarlos según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que, a su consideración, asigne el saldo de acciones no suscritas a los accionistas que lo requieran, de ser el caso, así como para elaborar el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agregará como parte del expediente de la presente Junta.

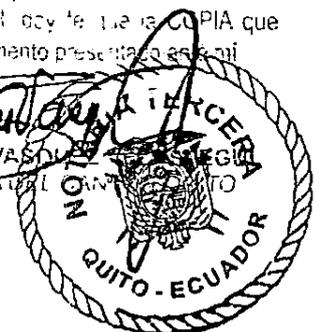
Quito, 7 de marzo del 2016

Dr. Wilson Peñafiel Revelo
GERENTE GENERAL

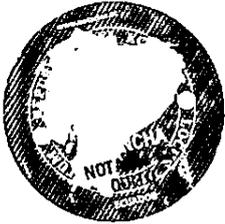
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que me fue presentada para su registro en esta Notaría el día 29 JUN. 2016

DRA. ACQUILINE VASQUEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que otorga COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., debidamente sellada y firmada en Quito el veintinueve de junio de dos mil dieciséis.-



Jaqueline Vasquez
DOCTORA JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000011583



20161701024001035

0000011

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

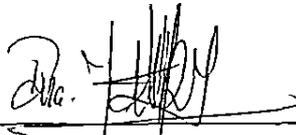
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001035

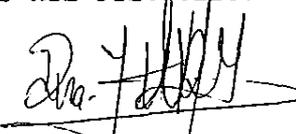
MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2016, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792092051001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4798


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44511

* 3 1 4 4 6 9 4 L X L E W Z U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31619
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3126
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709065773	PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /29/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-003-000017416



20161701003P06667

0000013

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

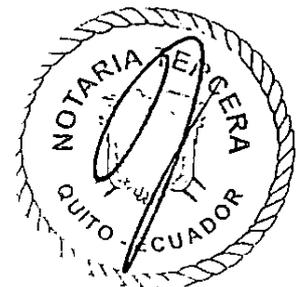
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

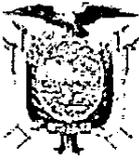
Escritura N°:		20161701003P06667					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2016, (17:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792092051001		GERENTE GENERAL	WILSON EDUARDO PEÑAFIEL REVELO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

ria-

0000014

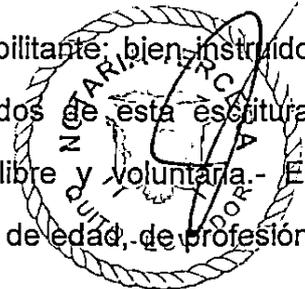
ESCRITURA RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE

"COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA
INTERNACIONAL S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de profesión



abogado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Rectificatoria del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**,

du contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

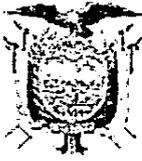
COMPARECIENTE. - Comparece a la suscripción de este contrato, el señor doctor Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, a nombre y en representación de **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La

COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública

otorgada el dieciséis de mayo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de julio del dos mil siete.- b) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de junio del dos mil dieciséis, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de julio del dos mil dieciséis, la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

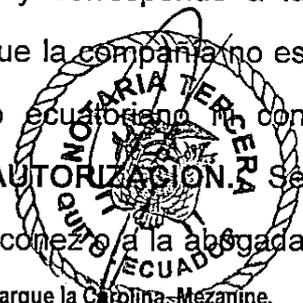
0000015



NOTARÍA

TERCERA

Compañía aumentó su capital a la suma de cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos (USD 450.000), mediante la emisión de cuatrocientos cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, misma que contaba con aportes en especies.- c) En la escritura referida en el literal anterior por un lapsus calami no se hizo constar como documentos habilitantes el informe del avalúo de los aportes en especies, así como del acta de los accionistas aprobando dicho avalúo.- **TERCERA.- RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA.** – En consideración a lo antes indicado, se rectifica el contenido de la escritura pública de Aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el veintinueve de junio del dos mil dieciséis ante la Notaria Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de julio del dos mil dieciséis, adjuntando los documentos que se incluyen como parte integrante de esta escritura pública y se ratifica en su totalidad el resto de dicha escritura de Aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma de Estatutos Sociales quedando en lo demás inalterada la escritura pública celebrada el veintinueve de junio del dos mil dieciséis ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, antes referida. El señor Wilson Eduardo Peñafiel Revelo, en su calidad de Gerente General de **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.** declara bajo juramento, que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. Así mismo, declara bajo juramento, que la compañía no es contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.** Se concede autorización a la doctora Catalina Vásquez Velástegui a la abogada



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Margarita Vaca, para que gestione ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás solemnidades y formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento". (firmado) doctora Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a el compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

WILSON EDUARDO PEÑAFIEL REVELO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA
INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
C.C.


Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

35336

**COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA
INTERNACIONAL S.A.**

Quito, 25 de mayo de 2015

0000016

Señor Doctor
Wilson Eduardo Peñafiel Revelo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, en sesión del día 25 de febrero del 2015, le ha reelegido a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, función que desempeñará por el período de **CUATRO AÑOS** contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

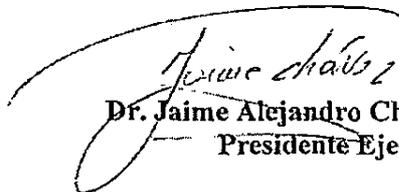
De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las demás facultades del Gerente General constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 16 de mayo del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de julio del 2007.

Mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de mayo del 2011, la Compañía reformó sus Estatutos Sociales, respecto a los administradores.

Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

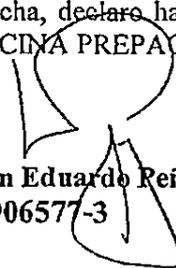
Atentamente,



Dr. Jaime Alejandro Chávez Guerrero
Presidente Ejecutivo

Quito, 25 de mayo de 2015

En esta fecha, declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**



Dr. Wilson Eduardo Peñafiel Revelo
CC. 170906577-3



TRÁMITE NÚMERO: 35336



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8526
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR IDENTIFICACIÓN	PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO 1709065773
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1951 DEL:11/07/2007.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:16/05/2007 REF. EST. SOC. RM# 1627 DEL:19/05/2011.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:22/03/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

J. P. O.
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 29 AGO. 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



000001 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709065773

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

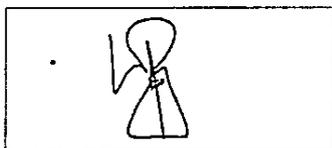
Cónyuge: PALLARES ESTRADA GILMA SAMARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: PEÑAFIEL WILSON MIGUEL

Nombres de la madre: REVELO YOLANDA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016.08.29 17:09:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2593618



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CENSALES



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAÑIEL REVELO
WILSON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 15/03/1940
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GILMA SAMARA
PALLARES ESTRADA

1700065773

RECEIVED
SECRETARIA DE
ESTADO
QUITO
2015-08-12
12:27:14Z



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO

CERTIFICADO DE NOMINACIÓN
ELECCIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO

018

018 - 0163

1700065773

NÚMERO DE CERTIFICADO
PEÑAÑIEL REVELO WILSON EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
SERVIDOR PÚBLICO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 29 AGO. 2015

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792092051001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO
CONTADOR: JACOME MOYA DIEGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2007	FEC. CONSTITUCION:	11/07/2007
FEC. INSCRIPCION:	23/07/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Número: 31-264 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Conjunto: ANGEL MORAN Edificio: ANGEL MORAN Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022540726 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec Web: WWW.INMEDICAL.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 011	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2014 16:26:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792092051001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S. A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.
ASESORAMIENTO A ENTIDADES, SOCIEDADES Y CORPORACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Número: 31-264 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Conjunto: ANGEL MORAN Edificio: ANGEL MORAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022540726 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec Web: WWW.INMEDICAL.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Número: 31-264 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA ELECTRICA Edificio: ANGEL MORAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022540726 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

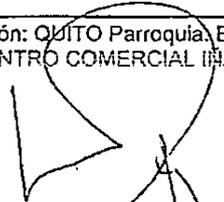
No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

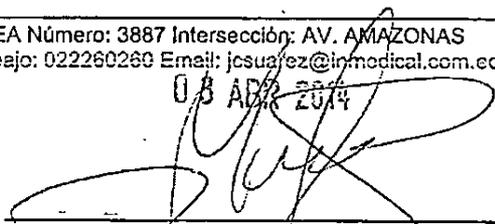
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: COREA Número: 3887 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 022260260 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/04/2014 15:26:07

0000019

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792092051001
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/07/2011
 NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA Calle: CEDROS Número: 220
 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: A UNA CUADRA DE MARTINAZING Manzana: 24 Oficina: PB Telefono Trabajo:
 042387804 Telefono Trabajo: 042385567 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/03/2012
 NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Barrio: VIRGEN DE BRONCE Calle: FRANCISCO MOSCOSO Número:
 N5-16 Intersección: RAFAEL TORRE Y AV.10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DE LA LAVADORA CAR WASH Edificio:
 TORRES DE YANUNCAY Oficina: L-15 Telefono Trabajo: 074078251 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/07/2007
 NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 07/12/2009
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: 353 Intersección: AV. DE
 LA PRENSA Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE LA JUVENTUD Edificio: EL CONDADO SHOPPING Oficina: L353 Telefono
 Trabajo: 023802341 Email: josuarez@inmedical.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/04/2014-15:26:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792092051001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 01/03/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: OE4-123
Intersección: LATACUNGA Referencia: FRENTE AL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022660073

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 24/09/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A LA PARADA DE BUSES FLOTA BOLIVAR Oficina: PB Kilómetro: TRES Y MEDIO Camino: VIA A AMBATO Telefono Trabajo: 023982819

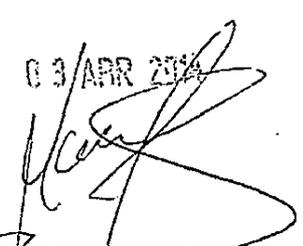
No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 11/01/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPIANO PAEZ Número: N22-160 Intersección: VEINTIMILLA Referencia: A UNA CUADRA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Edificio: HOSPITALIZACION Oficina: PB Telefono Trabajo: 026005682 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/04/2014 15:26:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792092051001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 11/10/2009
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Barrio: LA GIRALDA Calle: CARLOS ZAMBRANO Número: 25-07 Intersección: JOSE DE OROZCO Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL EL GALPON Telefono Trabajo: 032967263 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

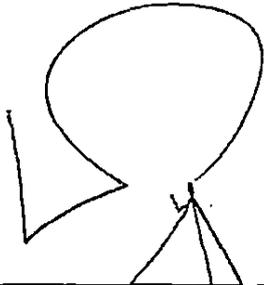
No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: INMEDICAL S.A. FEC. CIERRE: 08/02/2012
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA.

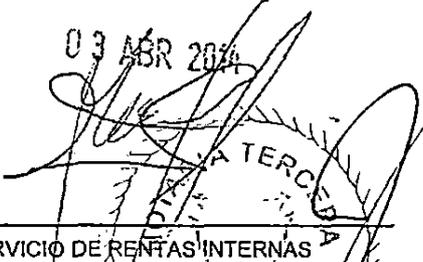
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: GONZALO DIAZ DE PINEDA Número: OE1-225 Intersección: PEDRO DE ALFARO Referencia: TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022642687 Email: jcsuarez@inmedical.com.ec

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 03 foja(s) es igual al documento presentado ante mi
Quito 29 AGO. 2010

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

03 ABR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/04/2014 15:26:07

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 de diciembre del 2015, a las 10H30, en el domicilio de la Compañía ubicado en Calle Antonio de Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de acuerdo a la convocatoria que fuera publicada en el Diario La Hora, revista Judicial en su edición correspondiente al 27 de Noviembre de 2015, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	NUMERO DE VOTOS
BECERRA CRUZ ARMANDO XAVIER		20.516
BECERRA CRUZ CHRISTIAN PATRICIO		20.516
CHAVEZ GUERRERO JAIME ALEJANDRO		108.571
PEÑAFIEL REELO WILSON EDUARDO		108.554
SALAZAR GOMEZ LUIS GUSTAVO		82.064

Preside la Junta el Dr. Jaime Chávez y actúa como Secretario el Dr. Wilson Peñafiel Gerente General de la Compañía.

Por cuanto se encuentra representado el 82,92% del capital pagado, según la lista formulada por el señor Secretario de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Dr. Jaime Chávez, Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y dispone que por la Secretaría se de lectura a la convocatoria. A continuación se transcribe el orden del día para el cual fue Convocada la Junta General:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE MEDICINA
PREPAGADA
INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 10 de diciembre del 2015, a partir de las 10H30 en el domicilio de la Compañía ubicado en Calle Antonio de Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Aprobación del aporte en especie de Software de Gestión y Equipos Médicos por parte de los accionistas Wilson Peñafiel y Jaime Chávez, como forma de pago de una parte del monto del aumento de capital de la compañía aprobado en Junta General de Accionistas celebrada el 24 de febrero del 2014 y aprobación del avalúo de dicho software.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Andrés Ponce Pérez, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Atentamente,

DR. WILSON PEÑAFIEL REVELO
Gerente General

0000021

Quito, noviembre 25, 2015

Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente dispone se pase a conocer el único punto del Orden del día.

PUNTO UNICO: Aprobación del aporte en especie de Software de Gestión y Equipos Médicos por parte de los accionistas Wilson Peñafiel y Jaime Chávez, como forma de pago de una parte del monto del aumento de capital de la compañía aprobado en Junta General de Accionistas celebrada el 24 de febrero del 2014 y aprobación del avalúo de dicho software.

Una vez discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad:

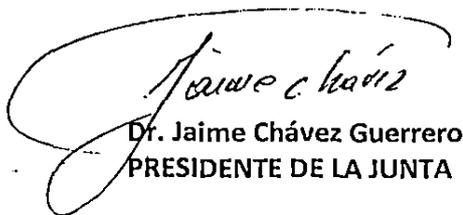
Aprobar el aporte en especie de Software de Gestión y Equipos Médicos por parte de los accionistas *Wilson Peñafiel y Jaime Chávez, a manera de copropietarios de los mismos y como forma de pago de una parte del monto del aumento de capital de la compañía aprobado en Junta General de Accionistas celebrada el 24 de febrero del 2014. Los accionistas aportantes Dr. Wilson Peñafiel y Dr. Jaime Chávez no votan.*

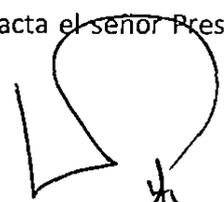
Así mismo, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el avalúo de dicho software y equipos médicos, avalúo que se agrega como parte integrante de la presente acta, por la suma total de USD \$179.185,00, y de tal manera que de dicho monto, la suma de USD 98.551,00 sea asignada como forma de pago de una parte del aumento de capital acordado por la Junta antes referido, por parte del señor Wilson Peñafiel y la suma de USD 80.634,00 por parte del señor Jaime Chávez. Los accionistas aportantes Dr. Wilson Peñafiel y Dr. Jaime Chávez no votan.

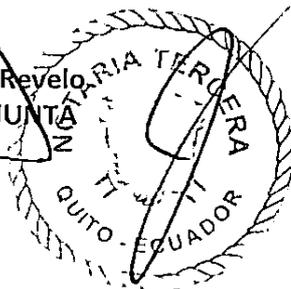
Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad.

Siendo las 13H00 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente y el Secretario que certifica.


Dr. Jaime Chávez Guerrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Dr. Wilson Peñafiel Revelo
SECRETARIO DE LA JUNTA



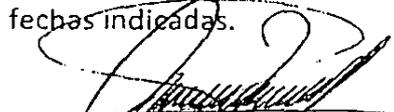
**· ACTA DE AVALUO DEL SOFTWARE Y EQUIPOS MÉDICOS DE PROPIEDAD DE
LOS SEÑORES WILSON PEÑAFIEL REVEL Y JAIME CHÁVEZ QUE SE APORTARÁ PARA EL
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL
MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días de diciembre del dos mil quince, en el inmueble ubicado e ubicado en Calle Antonio de Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús, Cantón Quito, comparecen los accionistas de la Compañía **COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, señores: Armando Xavier Becerra Cruz, Christian Patricio Becerra Cruz, Luis Gustavo Salazar, Wilson Peñafiel Revelo y Jaime Chávez Guerrero, con el objeto de establecer el avalúo del Software de Gestión y Equipos Médicos de las siguientes especificaciones: adjunto documento de detalle, que los accionistas de **COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, Dr. Wilson Peñafiel y Dr. Jaime Chávez aportarán para el aumento de capital de **COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.**, de acuerdo a las cláusulas que constan a continuación:

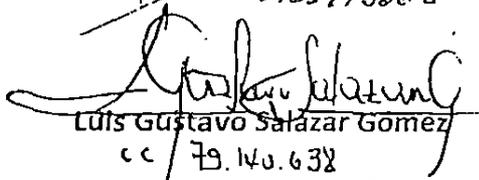
PRIMERA: INSPECCION.- Los comparecientes expresan que durante la inspección del bien, se llegó a establecer el avalúo específico y las características del mismo.

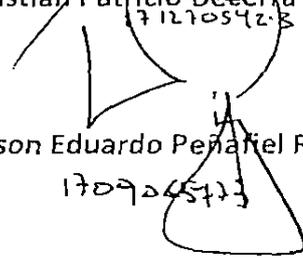
SEGUNDA: AVALUO TOTAL.- En concordancia con lo expuesto, se concluye que el monto total del avalúo del **SOFTWARE Y EQUIPOS MÉDICOS** de propiedad de los doctores Wilson Peñafiel y Jaime Chávez, asciende a la suma de **USD CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$179.185,00)**, cantidad que fijan los accionistas presentes de la compañía, excepto los accionistas aportantes, para la transferencia de dominio de los mismos.

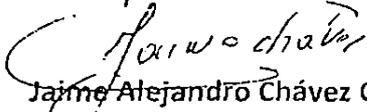
TERCERA: APROBACION Y RATIFICACION.- Los comparecientes manifiestan su aprobación al presente avalúo. Se procede a redactar el Acta y se da lectura al contenido de la misma, aprobándola sin modificaciones, para constancia de la aceptación de las estipulaciones expuestas en el presente documento, los comparecientes suscriben el Acta en original y copia de igual valor, en la ciudad y fechas indicadas.


Armando Xavier Becerra Cruz
170597380-8


Christian Patricio Becerra Cruz
171270542-8


Luis Gustavo Salazar Gomez
cc 79.140.638

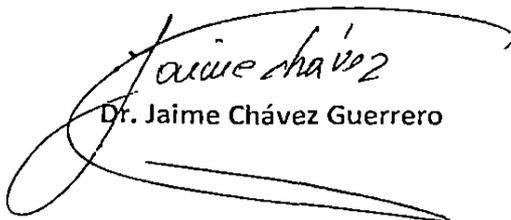

Wilson Eduardo Peñafiel Revelo
1709245173

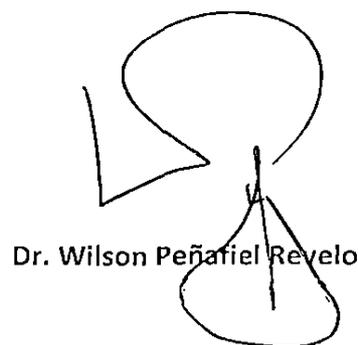

Jaime Alejandro Chávez Guerrero
1707311715

000022

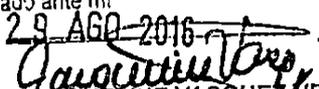
ANEXO AL ACTA DE AVALÚO (AVALÚO INDIVIDUAL/TOTAL)

NUMERO	EQUIPO	VALOR
1	HCP-7000C PROYECTOR DE OPTOTIPOS	1.300,00
1	SET DE DIAGNOSTICO WELLCHALYN Ref., 18330 OPTICAL MACHINE ING XU Código BL111B AUTOREFRACOMETRO / KERATOMETRO Código HRK 800 LENSOMETRO DIGITAL LUX VISION Código LM-400 FOROCTERO ING X UND. Código RT3000 UNIDAD MEDICA LUX VISION REFRACTION Código RU-1400-110V MESA OFTALMICA Código ST8	16.908,00
1	AUTOREFRACOTOR QUERATOMETRO Código HRK 7000 MESA ELECTRICA Código BL16	7.990,00
1	EKG CARDIETE STAR 100	1.040,00
1	EQUIPO PORTATIL RX, marca Dongmun, modelo DM 100 PD, serie 4010 1 PORTA EQUIPOS 1 CHASIS	10.000,00
1	EQUIPO DE BAROPODOMETRIA Y POSTUROLOGÍA, impórtado de Currex GmBH (Currex motion analysis solutions) desde Hamburgo, año 2014.	33.956,75
1	ESPIROMETRO MODELO SPIRO USB, S/N: 0950104001	3.600,00
1	SOFTWARE DE CALL CENTER desarrollado por GMS del Ecuador	33.590,25
1	SOFTWARE DE CONTROL DE GASTO desarrollado por GMS del Ecuador	70.800,00
TOTAL		179.185,00


Dr. Jaime Chávez Guerrero


Dr. Wilson Peñafiel Revelo

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 03 foja(s) es igual al documento
presentado ante mi
Quito, 29 AGO 2016.


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., debidamente sellada y firmada en Quito el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jacqueline Vasquez Velastegui".

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000013996



0000023

20161701024001328

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001328

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2016, (8:53)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPañIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792092051001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6667

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

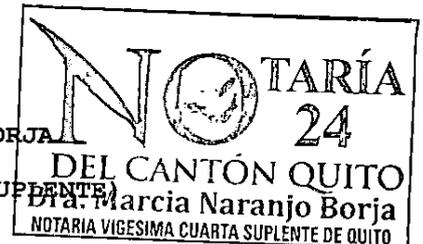
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7386-DP17-2016-MP

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)





Factura: 001-004-000027553



20161701003003081

0000024

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003003081

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P04798

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792092051001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P06667



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000025



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Ratificatoria y Rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales**, celebrada ante mí, el veinte y nueve de agosto del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía de MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., celebrada el veinte y nueve de junio del dos mil dieciséis.- Quito, a uno de septiembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 55019


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3896
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709065773	PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /29/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito